

## Consultas Realizadas

# Licitación 482444 - CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN

### Consulta 1 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2026
Favor proveer la siniestralidad de los últimos 5 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
En relación a la consulta realizada, el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus anexos, donde se encuentra contenida la información necesaria para la elaboración de la oferta.		

### Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2026
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b> La convocante solicita para evaluar la situación financiera del oferente, se considerara los siguientes entre otros los siguientes item 4-Fondo de garantía: mínimo Gs. 20.000.000.000, conforme a los estados financieros de los ejercicios. 2022,2023,2024 8-Disponibilidad: La aseguradora deberá acreditar disponibilidades mínimas de Gs. 13.000.000.000 (guaraníes trece mil millones) , correspondientes a los ejercicios cerrados de los años 2022,2023 y 2024. SOLICITAMOS considerar a los siguientes indicadores de acuerdo al siguiente detalle al cierre de los ejercicios cerrados de : 2023,2024 y 2025 : 4-Fondo de garantía: mínimo Gs. 13.500.000.000, conforme a los estados financieros de los ejercicios. 2023,2024,2025 8-Disponibilidad: La aseguradora deberá acreditar disponibilidades mínimas de Gs. 8.000.000.000 (guaraníes ocho mil millones) , correspondientes a los ejercicios cerrados de los años 2023,2024 y 2025.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
Con respecto a esta consulta podemos mencionar que esta Convocante ha elaborado los requisitos de Capacidad Financiera con criterios mínimos que permitan contratar compañías con solidez económica, estos requisitos mínimos ofrecen a su vez garantías suficientes de una efectiva contratación. Razón por la cual se mantienen los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones. En cuanto a los ejercicios fiscales requeridos, nos hemos ajustado a las exigencias de verificación de la DNCP.		

## Consulta 3 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2026
<p>Solicitamos a la Convocante por favor modificar los requisitos de la Capacidad Financiera del PBC, con los requisitos actuales lo que está logrando la Convocante es impedir la participación de varias compañías solventes y legalmente habilitas por la Superintendencia de Seguro, que normalmente presentan oferta a Entidades Públicas en procesos licitatorios de similar envergadura; además constituyen una vulneración de los Principios que rigen las Contrataciones Públicas, en particular los de igualdad, libre competencia, razonabilidad y concurrencia, al restringir la participación de potenciales oferentes, conforme a lo establecido en el Artículo 4º Principio Rectores, inc. d) de la ley 7021/22 y a lo establecido en el Artículo 45º de la Ley 7121/22.</p> <p>En base a lo expuesto, solicitamos a la Convocante modificar la Capacidad Financiera del PBC, según lo descripto más abajo</p> <p><b>CAPACIDAD FINANCIERA</b></p> <p>Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideran los siguientes índices:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Margen de solvencia: Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1); al 30/06/2023 30/06/2024 Y 30/06/2025.</li> <li>2. Calificación de la aseguradora: Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar; al 30/06/2023 30/06/2024 20/06/2025</li> <li>3. Patrimonio propio no comprometido: igual o superior a Gs.10.000.000.000; al 30/06/2023 30/06/2024 30/06/2025.</li> <li>4. Fondo de garantía: Fondo de garantía: Igual o superior a Gs.5.000.000.000.- al 30/06/2023 30/06/2024 30/06/2025</li> <li>5. Cantidad de reaseguradores: Cantidad de reaseguradores: 1.</li> <li>6. Calificación de Reaseguradores: Calificación de Reaseguradores: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, BBB (Standard &amp; Poor's) o similar.</li> <li>7. Disponibilidad: Igual o superior a Gs.4.000.000.000.- ; al 30/06/2023 30/04/2024 30/06/2025</li> <li>8. Capital Social: Igual o superior al 30/06/2023 Gs.10.000.000.000.; al 30/06/2023 30/06/2024 30/06/2025</li> </ol>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>Con respecto a esta consulta podemos mencionar que esta Convocante ha elaborado los requisitos de Capacidad Financiera con criterios mínimos que permitan contratar compañías con solidez económica, estos requisitos mínimos ofrecen a su vez garantías suficientes de una efectiva contratación. Razón por la cual se mantienen los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones. En cuanto a los ejercicios fiscales requeridos, nos hemos ajustado a las exigencias de verificación de la DNCP.</p>		

## Consulta 4 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<p>Solicitamos detallar la cantidad de uso del servicio de grúa por vehículos y distancia .</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>En relación a la consulta formulada, se comunica que la información necesaria para la elaboración de la oferta se encuentra íntegramente contenida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus respectivos anexos. Cabe señalar que el servicio requerido se encuentra estructurado bajo un esquema de cobertura de riesgos aplicable a una flota cuyas características técnicas han sido debidamente declaradas, conforme a condiciones previamente establecidas. En ese sentido, la entidad no dispone de registros estadísticos históricos específicos respecto a la cantidad de utilización del servicio de grúa por vehículo ni por distancia que resulten relevantes para el presente proceso. En consecuencia, los oferentes deberán efectuar sus estimaciones y proyecciones de siniestralidad sobre la base de criterios técnicos propios y estándares habituales del mercado asegurador, considerando las características de la flota detalladas en el PBC.</p>		

## Consulta 5 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2026
----------	-------------------	------------

Favor proveer la siniestralidad de los últimos 5 años, especificando los montos expresados en Gs.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
-----------	--------------------	------------

En relación a la consulta realizada, el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus anexos, donde se encuentra contenida la información necesaria para la elaboración de la oferta.

## Consulta 6 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2026
----------	-------------------	------------

Solicitamos la revisión del requisito de 4. Fondo de garantía: mínimo de Gs. 20.000.000.000, conforme a los estados financieros de los ejercicios 2022, 2023, 2024. por resultar restrictivo y limitar la participación de oferentes, en contravención al Art. 4º de la Ley N° 7021/22 (principios de libre competencia e igualdad). Considerando que las Compañías Aseguradoras se encuentran reguladas por la Superintendencia de Seguros, que controla su solvencia mediante exigencias técnicas, proponemos ajustar el requisito a montos más accesibles y progresivos:  
2022: Gs. 10.000.000.000  
2023: Gs. 10.500.000.000  
2024: Gs. 12.000.000.000  
2025: Gs. 13.000.000.000  
Esto permitirá mayor concurrencia sin afectar la capacidad financiera exigida.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
-----------	--------------------	------------

Con respecto a esta consulta podemos mencionar que esta Convocante ha elaborado los requisitos de Capacidad Financiera con criterios mínimos que permitan contratar compañías con solidez económica, estos requisitos mínimos ofrecen a su vez garantías suficientes de una efectiva contratación. Razón por la cual se mantienen los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones. En cuanto a los ejercicios fiscales requeridos, nos hemos ajustado a las exigencias de verificación de la DNCP.